

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre de la entidad peticionaria: Agrícola La Veguilla, S.A  
D.N.I.: A-78420973.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 225,74 hectáreas de olivar intensivo, 96,85 hectáreas de olivar super-intensivo y 16,9222 hectáreas de pistachos y riego por cobertura y pivot de 118,4869 hectáreas de alfalfa y 15 hectáreas de pradera, en el lugar «Finca Hualdo» (polígono 13: parcela 1, recintos 4 y 5; parcela 3, recintos 3, 5, 6, 13 y 17; polígono 15: parcela 7, recintos 1 y 2; parcela 1, recinto 11; parcela 3, recinto 1; parcela 8, recintos 2 y 3 y parcela 9, recinto 3 del término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo) y polígono 21: parcela 5, recintos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 23 y 42; parcela 8, recinto 4; parcela 9, recinto 5; polígono 22: parcela 6, recintos 5, 15, 18, 1, 6, 7, 8, 4, 23 y 24 del término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo).

Lugar de la toma: Río Tajo (margen izquierda), frente a la parcela número 2 del polígono número 12 del término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo).

Caudal de agua solicitado: 48,09 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 144,27 litros/segundo.

Volumen: 1.516.682 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal donde radica la toma: El Carpio de Tajo (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en los Ayuntamientos de El Carpio del Tajo y La Puebla de Montalbán (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251928/08.

Toledo 25 de mayo de 2011.–El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-7325